

**Aviso de Privacidad Simplificado del Sistema Integral de Gestión y Actualización de  
Predial (SIGAPRED)**

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con domicilio en calle de Dr. Lavista #144, Colonia Doctores, Código Postal 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Acceso 2, Primer Piso, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

**Datos personales que se recaban:**

Nombre, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular, correo electrónico, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), clave única de Registro de Población (CURP), información fiscal, número de cuenta predial.

**La Finalidad del Sistema Integral de Gestión y Actualización de Predial en:**

Los datos personales recabados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a través de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, son utilizados para mantener actualizado el Padrón Catastral de la Ciudad de México, con los datos administrativos, catastrales y fiscales de los inmuebles ubicados en su demarcación territorial de la Ciudad de México, a través de la Información aportada por los propios contribuyentes y sus representantes, con la finalidad de que dicho padrón sea un medio primordial de consulta para que las autoridades de la Tesorería de la Ciudad de México puedan identificar plenamente cada uno de los inmuebles.

**Transferencias de los datos personales:**

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Para la Investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
Instituto de Transparencia, Acceso a La Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Para la sustanciación de Recursos de Revisión, Revocación y Denuncias
Auditoría Superior de la Federación	Para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización, en Relación a la Solicitud a los Entes Públicos de la Ciudad de México para el auxilio, apoyo, colaboración e información que requiera.
Órganos de Control	Para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas.
Órganos Jurisdiccionales	Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, con la finalidad de recabar oficiosamente las pruebas rendidas ante la responsable y las Actuaciones que estime necesarias
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Para sus funciones de investigación y persecución del delito

**Fundamento legal que faculta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, llevar a cabo el tratamiento de los datos personales:**

Artículos 6°, apartado A, 7°, 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7, inciso E, numerales 1, 2 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción IX, 30, 31,32,33,34 35, 36,37, 38, y 40 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; artículos 7, fracción III, 16, 56, inciso b) i) 57 inciso ñ), 102, 112, 126 y 430 del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículos 7, fracción II, inciso B), numeral 2, 28 fracción VII, y 86 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 23, 24, 25, 26, 27,28,29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y el Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, MA-13/230421-D-SEAFIN- 02/010119, publicado en la Gaceta Oficial número 591 de la Ciudad de México de fecha 07 de mayo de 2021.

#### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales podrán ejercerse mediante solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Sistema Nacional de Acceso a la información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias. Así como la revocación del consentimiento, misma que puede ser presentada a través del correo electrónico: [ut@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ut@finanzas.cdmx.gob.mx) o bien presentar las solicitud directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Administración y Finanzas de La Ciudad de México, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, en esta Ciudad.

#### **Medio a través de los cuales se comunicarán los cambios al aviso de privacidad:**

Los cambios de este aviso de privacidad se harán del conocimiento a través de la página de internet <https://ovica.finanzas.cdmx.gob.mx/>

#### **Ciclo de vida:**

**El ciclo de vida del Sistema Integral de Gestión y Actualización de Predial (SIGAPRED) es de 5 años.**

#### **Link:**

**El link donde podrá consulta el presente aviso de privacidad es el siguiente:**

[https://ovica.finanzas.cdmx.gob.mx/assets/files/FORMATO\\_DE\\_INGRESO\\_JUNIO\\_2021.pdf](https://ovica.finanzas.cdmx.gob.mx/assets/files/FORMATO_DE_INGRESO_JUNIO_2021.pdf)

#### **La fecha última actualización:**

**La fecha de la última actualización es el 16 de diciembre de 2021.**